



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuyKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

"EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES , DESDE EL 16 DE OCTUBRE HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 – OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026, SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL NÚMERO 3212516432, O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, O TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO elecciones@cco.org.co O LA PÁGINA WEB www.ccoa.org.co
"

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : PROYECTAR-ARQ S.A.S
Nit : 900586758-3
Domicilio: Rionegro, Antioquia

MATRÍCULA

Matrícula No: 101014
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 18 de octubre de 2016
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 61 NRO. 41 C 38
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico : proyectararq.contabilidad@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5314205
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 61 NRO. 41 C 38
Municipio : Rionegro, Antioquia
Correo electrónico de notificación : proyectararq.contabilidad@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuYKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado del 14 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2016, con el No. 35556 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada PROYECTAR-ARQ S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado No. 6 del 29 de agosto de 2016 del Accionista Único de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2016, con el No. 35558 del Libro IX, LA CIUDAD MEDELLIN PARA EL MUNICIPIO RIONEGRO. (ESTA INFORMACION ES REPORTADA POR LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA)

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Auto No. 610-001387 del 25 de junio de 2020 de la Superintendencia De Sociedades de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020, con el No. 65 del Libro XIX, se inscribió APERTURA DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

Por Auto No. 610-001387 del 25 de junio de 2020 de la Superintendencia De Sociedades de Medellín, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020, con el No. 66 del Libro XIX, se inscribió Nombramiento de promotor encargado: Juan fernando ocampo echavarria.

Por Oficio No. 610-000593 del 08 de febrero de 2024 de la Superintendencia De Sociedades de Bogotá, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de febrero de 2024, con el No. 184 del Libro XIX, se inscribió CONFIRMACION DEL ACUERDO DE REORGANIZACION.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal la consultoría y construcción de obras civiles, incluyendo todas las actividades relacionadas con el diseño, ejecución, supervisión, mantenimiento y reparación de obras de infraestructura, urbanismo, edificaciones y demás proyectos de ingeniería civil. Adicionalmente, la sociedad podrá realizar cualquier otro actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero, que contribuya directa o indirectamente al desarrollo de su objeto social, o que sea conexas, complementaria o necesaria para el desarrollo de su actividad principal. En virtud de lo anterior, la sociedad podrá: 1. Diseñar, planificar y ejecutar proyectos logísticos y operativos para empresas privadas, en entidades públicas o mixtas, incluyendo servicios de transporte, almacenamiento, distribución de bienes y gestión de la cadena de suministro. 2. Suministrar materiales, equipos y maquinaria para la construcción, mantenimiento y desarrollo de obras civiles, así como la comercialización de bienes tecnológicos relacionados con esta industria. 3. Comercializar, distribuir, importar, exportar y suministrar textiles y prendas de vestir, así como productos relacionados con la confección, diseño y personalización de textiles para eventos, obra, campañas o uso corporativo. 4. Diseñar y ejecutar estrategias de mercadeo y publicidad, tanto BTL (Below the Line) como ATL (Above the Line), incluyendo la conceptualización, planeación y desarrollo de campañas

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuYKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

publicitarias, eventos promocionales, activaciones de marca y medios de comunicación masiva. 5. Prestar servicios de diseño gráfico, impresión digital y offset, rotulación, señalización, producción de material publicitario y la creación de productos personalizados para campañas o eventos empresariales. 6. Diseñar, fabricar, importar, exportar y comercializar bienes tecnológicos, incluyendo hardware, software, dispositivos electrónicos, soluciones de telecomunicaciones, equipos de oficina y herramientas digitales. 7. Ejecutar proyectos de decoración y diseño de interiores y exteriores para edificaciones, oficinas, espacios comerciales y eventos corporativos, incluyendo la instalación de mobiliario y elementos decorativos. 8. Ofrecer servicios de consultoría en logística integral, optimización de procesos operativos y gestión de recursos para empresas de cualquier sector económico. 9. Participar en licitaciones, contratos de obra, concesiones y cualquier otro po de negocio jurídico relacionado con el desarrollo de proyectos de infraestructura, logística, tecnología, publicidad o cualquier actividad complementaria a su objeto social. 10. Proveer servicios de catering, suministro de alimentos preparados y provisión de raciones alimenticias, tanto a nivel corporativo como en eventos masivos. 11. Prestar servicios de alquiler, venta y mantenimiento de equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de proyectos de construcción, logística, tecnología o diseño publicitario. 12. Diseñar e implementar soluciones de comunicación digital, como el desarrollo de páginas web, aplicaciones móviles, plataformas e-commerce y herramientas digitales personalizadas. 13. Administrar y operar contratos de servicios integrales, incluyendo la gestión de recursos humanos, técnicos y logísticos, para garantizar la ejecución eficiente de proyectos. 14. Ofrecer servicios de asesoría y capacitación en áreas relacionadas con el objeto social, tales como ingeniería civil, logística, tecnología, diseño, publicidad y mercadeo, entre otras. La sociedad podrá desarrollar estas actividades en Colombia y en el exterior, de forma directa o a través de la participación en alianzas, asociaciones, joint ventures, consorcios u otros esquemas de colaboración empresarial, buscando siempre maximizar su rentabilidad y alcance en el mercado.

CAPITAL

*** CAPITAL AUTORIZADO ***

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

*** CAPITAL SUSCRITO ***

Valor	\$ 400.000.000,00
-------	-------------------

*** CAPITAL PAGADO ***

Valor	\$ 200.000.000,00
-------	-------------------

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural, accionista quien tendra un representante legal suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: La sociedad sera, gerenciada, administrada y representada

CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuYKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de de cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto, se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica .Prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales. (Esta informacion es reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

ACLARACION REPRESENTACION LEGAL

(Esta informacion es reportada por la camara de comercio de medellin para antioquia)

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 14 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2016 con el No. 35557 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN FERNANDO OCAMPO ECHAVARRIA	C.C. No. 71.314.670

Por documento privado No. 5 del 18 de marzo de 2016 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 18 de octubre de 2016 con el No. 35559 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	LUIS FERNANDO OCAMPO MUÑOZ	C.C. No. 70.038.871

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. No. 6 del 29 de agosto de 2016 de la Accionista Unico	35558 del 18 de octubre de 2016 del libro IX
*) Acta No. 2 del 17 de enero de 2025 de la Asamblea De Accionistas	75944 del 08 de abril de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuYKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4112
Actividad secundaria Código CIIU: F4210
Otras actividades Código CIIU: F4330

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.477.525.091,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT)

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital de la CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.



CÁMARA DE COMERCIO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/08/2026 - 09:10:32
Recibo No. S001092323, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dnuyKqM2yp

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/51> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Arelis Alzate Uribe
SECRETARIO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
